



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANGUINTZA



Panguintza-Centinelita del Condor-Zamora Chimchipe-Ecuador

RESOLUCIÓN Nro. 30-GADPRP-2018

CONSIDERANDO:

Que, en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2018 en el salón de sesiones del GAD Parroquial de Panguintza, los señores vocales: Dr. Byron Ochoa, Sr. Estalin Juárez, Sra. Lucia Rivas e Ing. Liliana Chamba. Tratan el punto N.- 6 Aprobación en primera y única instancia del Presupuesto Prorrogado 2019 según artículo 107 del código de planificación y finanzas públicas.

Que, El señor presidente da a conocer que en sesión ordinaria N.-019 del 26 de noviembre del 2018, se dio a conocer el anteproyecto del presupuesto 2019 y se explicó que estamos con presupuesto prorrogado, es decir que el presupuesto del año 2019 será el mismo presupuesto del 2018, se mantienen las mismas partidas y montos, se debe aclarar que así sea presupuesto prorrogado se debe continuar con el mismo proceso para la aprobación del presupuesto 2019.

Que, Según el CODIGO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS, **Art. 106.- Normativa aplicable.-** La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida

Que, Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

Que, Una vez emitidas diferentes versiones por parte de los vocales, el presupuesto 2019 queda aprobado por unanimidad, con 4 votos a favor.

En uso de las facultades legales y reglamentarias, los vocales presentes con cuatro votos a favor

RESUELVEN:

Art. 1.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto 2019 en primera y unca instancia, por el valor de \$78,437.19 dólares.

ACTA No 020

A los 12 días del mes de diciembre de 2018, cuando son las catorce (14:00) horas, en el salón de sesiones del G.A.D. Parroquial Rural de Panguintza, se reúnen en sesión ordinaria previa convocatoria legalmente suscrita por el señor Luis Chamba Vega Presidente del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Lectura de Oficios
5. Autorización para la firma del convenio con AGROZACHIN E.P
6. Aprobación en primera y única instancia del Presupuesto Prorrogado 2019 según artículo 107 del código de planificación y finanzas públicas.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura.

DESARROLLO

1.- Constatación del Quórum.

Al constatar el quórum reglamentario se encontraron presentes: Sra. Lucia Rivas Ing. Liliana Chamba, Sr. Estalin Juárez y Dr. Byron Ochoa.

2.- Apertura de la sesión.

El señor presidente extiende un cordial saludo y un agradecimiento sincero por concurrir a este llamado, así mismo espera que los puntos a tratarse en la presente sesión, sean analizados de mejor manera para beneficio de la parroquia, con estas breves palabras da por instalada la presente sesión.

3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior

La secretaria procede a dar lectura del acta N° 019 de la sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2018, luego de ser leída y analizada, queda legalmente aprobada. **EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE PANGUINTZA CON CUATRO VOTOS A FAVOR, LOS VOCALES PRESENTES RESUELVEN: APROBAR EL ACTA N° 019 DE LA SESION ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

4.- Lectura de oficios.

En la presente reunión no hay oficios que leer, por lo tanto se continúa con el orden del día.

5.- Autorización para la firma del convenio con AGROZACHIN E.P

El señor Presidente da a conocer a los vocales que es necesario la firma de un convenio con AGROZACHIN E.P y el Gad Parroquial Panguintza, para que nos ayuden con el aporten de \$2.000 dólares para la VII Feria Agropecuaria Panguintza 2018, la cual se realizará el 16 de diciembre del presente año, dicho aporte se lo utilizará para pagar inventivos y difusión de la feria, debiendo autorizar los señores vocales la firma del convenio.

0000085



ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2019 PRORROGADO

INGRESOS

18.06.08	MINISTERIO DE FINANZAS	25.937,19
28.04.02	DE EXPORTACION DE HIDROCARBUROS Y DERIVADOS LEY 0.20	52.500,00
TOTAL INGRESOS		78.437,19

GASTO CORRIENTE

PARTIDA	DETALLE	V/TOTAL
5	GASTO CORRIENTE	
5.1	GASTOS EN PERSONAL	
51.01	REMUNERACIONES BASICAS	
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	38.580,00
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO(385*4+775+675+32,08*5+775/12*1)	3.215,00
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO (385*6+32,08*6)	2.502,48
51.06.01	APORTE PATRONAL 11.65%	4.494,57
51.06.02	FONDOS DE RESERVA(385*4*12+9,300.00+8,100.00*8.33%)	2.988,80
53.01.01	AGUA POTABLE	180,00
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	360,00
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	1.200,00
53.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE y RECARGA DE EXTINTORES	80,00
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	100,00
53.03.03	VIATICOS Y SUB SISTENCIA EN EL INTERIOR	400,00
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMATCOS	150,00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATCOS	100,00
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1.700,00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	100,00
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	200,00
57.02.01	SEGUROS	925,94
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	100,00
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL (contraloria)	1.046,40
58.01.02	GOBIERNOS AUTONOMOS DESENTRALIZADOS (conagopare)	728,04
TOTAL GASTO CORRIENTE		59.151,23
GASTO DE INVERSION		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO (527*12)	6.324,00
71.02.03	DECIMO TERCERO	527,00
71.02.04	DECIMO CUARTO	384,00
71.06.01	APORTE PATRONAL	736,75
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	526,79
73.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	200,00
73.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICACION	80,00
73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200,00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300,00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION 10% grupos vulnerables	2.593,72
73.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA	213,71
73.99.01	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION (para apoyo al sector productivo y vialidad rural firma de convenios)	7.000,00
TOTAL GASTO INVERSION		19.285,96
TOTAL GASTOS		78.437,19

0000084

ELABORADO POR:

Ing. Karina Ochoa

SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PQ RURAL PANGUINTZA

APROBADO POR:

Sr. Luis Chamba

PRESIDENTE DEL GAD PQ RURAL PANGUINTZA

Dr. Byron Ochoa

SUPLENTE DEL GADPRP

Sr. Estalin Juarez

VOCAL DEL GADPRP

Sra. Lucia Rivas

VOCAL DEL GADPRP

Ing. Liliana Chamba

VOCAL DEL GADPRP

Panguintza, 12 de diciembre de 2018

0000083

Luego de haber analizado y emitido diferentes versiones por los vocales, El Sr. Estalin Juárez eleva a moción para dar tratamiento al punto **5.- Autorización para la firma del convenio con AGROZACHIN E.P.**, es pertinente aprobar la FIRMA DEL CONVENIO CON AGROZACHIN E.P, para que nos ayuden con el aporte económico para la VII Feria Agropecuaria Panguintza 2018, la Ing. Liliana Chamba apoya la moción del Sr. Estalin Juárez, al no haber otra moción se procede a tomar la respectiva votación, Sra. Lucía Rivas a favor, Ing. Liliana Chamba a favor, Dr. Byron Ochoa a favor y Sr. Estalin Juárez a favor, quedando aprobado el punto N.-5 con 4 votos a favor.

6.- Aprobación en primera y única instancia del Presupuesto Prorrogado 2019 según artículo 107 del código de planificación y finanzas públicas.

En sesión ordinaria N.-019 del 26 de noviembre del 2018, se dio a conocer el anteproyecto del presupuesto 2019 y se explicó que estamos con presupuesto prorrogado, es decir que el presupuesto del año 2019 será el mismo presupuesto del 2018, se mantienen las mismas partidas y montos, se debe aclarar que así sea presupuesto prorrogado se debe continuar con el mismo proceso para la aprobación del presupuesto 2019.

Según el CODIGO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS, **Art. 106.- Normativa aplicable.-** La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida y **Art. 107.- Presupuestos prorrogados.-** Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, registrará el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

Una vez emitidas diferentes versiones por parte de los vocales, el presupuesto 2019 queda aprobado por unanimidad, con 4 votos a favor.

7.- Asuntos Varios.

El Sr. Presidente pide a los señores vocales que nos apoyemos mutuamente por el tema de festividades de la parroquia.

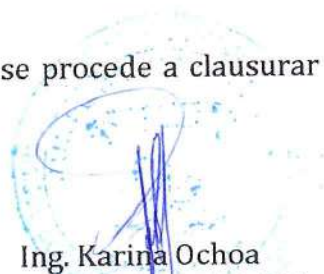
También comenta que como es presupuesto prorrogado no se podrá ejecutar algunas obras, porque no existirían las partidas para poder hacerlo.

8.- Clausura

Luego de haber sido agotado el orden del día se procede a clausurar la presente sesión cuando son las 16:30



Sr. Luis Chamba Vega
RESIDENTE DEL GADPRP



Ing. Karina Ochoa
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRP



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANGUINTZA



Panguintza-Centinelas del Condor-Zamora Chinchipe-Ecuador

CÚMPLASE.-

Dado y firmado en el salón de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panguintza, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia Zamora Chinchipe, al 12 de diciembre de 2018.

Sr. Luis Alcides Chamba Vega

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PANGUINTZA

Dr. Byron Ochoa

**VICEPRESIDENTE DEL GAD
PQ RURAL DE PANGUINTZA**

Sr. Estalín Juárez

**VOCAL DEL GAD
PQ RURAL DE PANGUINTZA**

Sra. Lucia Rivas

**VOCAL DEL GAD
PQ RURAL DE PANGUINTZA**

Ing. Lilian Chamba

**VOCAL DEL GAD
PQ RURAL DE PANGUINTZA**